



Uso de logotipo institucional para la semana LGBTQIA+ En las redes sociales de Guías y Scouts de Chile

Antecedentes generales

El mes del orgullo LGBTQIA+ recuerda que todas las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos humanos, tal como señala la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Los Derechos Humanos son de todas y todos, sin importar distinción de ningún tipo, sin importar a quien ames, tu identidad de género, tu expresión de género o tus características sexuales.

Muchos damos por sentado el trato justo y la protección contra la violencia y el abuso, pero hasta la fecha, alrededor de 70 países continúan criminalizando la homosexualidad, por lo que la justicia aún dista mucho de estar garantizada. La falta de protección legal perpetúa la lucha por la igualdad.

El principio fundamental de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) es “no dejar a nadie atrás” para poder cumplir esta premisa es necesario garantizar los derechos de las personas pertenecientes a la comunidad LGBTQIA+ en todos los países.

La fecha del 28 de junio conmemora los Disturbios de Stonewall en Nueva York en el año 1969. Hechos que marcaron el inicio de la liberación homosexual. Todo comenzó con una redada policial en el bar Stonewall Inn, un acontecimiento que movilizó a miles de personas durante tres días en las calles de Nueva York.

Fue el principio del movimiento gay y un cambio de mentalidad en toda sociedad. Actualmente el “28 de junio” es una fecha inamovible en el calendario para el “día del Orgullo LGBTQIA+”, asociado con la libertad y el respeto por la diversidad.

La ciudadanía global activa y el respeto a la diversidad en el Movimiento de Guías y Scouts

En la conferencia Scout mundial de 2014 en su resolución 2014-12 Movimiento Scout y Derechos Humanos:

La Conferencia reafirma que el Movimiento Scout es un Movimiento que no discrimina por ningún motivo de Derechos Humanos. (Documento de conferencia nº 12).

Bajo el concepto de la ciudadanía global activa la cual “se basa en la comunidad y en la persona. Plantea un modelo social y político respetuoso con la dignidad de todas las personas, en el que cada ciudadano y ciudadana es consciente de su pertenencia a una comunidad local y global, se compromete activamente en la construcción de un mundo más justo y sostenible, contribuyendo a erradicar la injusticia y la pobreza”.

Bajo esa premisa, de manera misional, el respeto y valoración a la diversidad en todas sus variantes aportan a que nuestros miembros jóvenes y adultos desarrollen competencias claves para el desarrollo sostenible, de manera tal que se comprometan como ciudadanos y ciudadanas activas en la construcción de un mundo mejor.

En esa línea la ciudadanía global activa es el sustento educativo sobre el que se posiciona el equipo del Equipo Personas de la Coordinación de Relaciones Institucionales y Responsabilidad Social.

El reconocimiento a la diversidad sexual como deuda pendiente institucional

Desde la creación de la causa “Yo Acepto” con motivo de propugnar que la temática sea recogida en el reglamento; como institución teníamos una deuda tanto de tratar la temática como de hacernos parte y recoger la inquietud de nuestros miembros. En esa línea y como parte de un proceso paulatino de aceptación por parte de nuestros miembros y la de buena acogida de los temas tratados (así pudimos verlo por la enorme convocatoria que tuvieron los talleres de Yo Acepto en el Aventura Nacional, Jamboree Urbano 2019 y Jamboree Nacional 2020).

Por lo anterior y en la búsqueda de dar cabida a todos los espacios que aporten a la reflexión de nuestros miembros es que nace al alero del Equipo Personas de la Coordinación de Relaciones Institucionales y Responsabilidad Social la idea conmemorar el día del orgullo como espacio educativo, reflexivo y de posicionamiento en torno al respeto y valoración de la diversidad y cumplir con la deuda pendiente que nuestros miembros jóvenes propugnaban.

Uso de logotipo institucional para la semana LGBTIQ+ en redes sociales de Guías y Scouts de Chile

El año 2020 fue la primera vez que como institución conmemoramos este día, realizando conversatorios, talleres y hasta una marcha virtual. Todo esto fue seguido con gran entusiasmo por la comunidad de Guías y Scouts de Chile, pues era una instancia que había sido pedida con anterioridad el año 2019 y que vino a reafirmar el compromiso con las y los jóvenes que había comenzado con el trabajo mancomunado con Yo Acepto y la indicación de uso del nombre social en la credencial de registro institucional.

Fue así como para este año 2022, escuchando también las opiniones de niñas, niños y jóvenes en la pasada Consulta Nacional (2021), es que conmemoraremos la Semana del Orgullo LGBTIQ+. Será entre el 27 de junio y el 4 de julio con actividades espaciadas a cargo de diferentes equipos. Complementando a años anteriores, queremos tomar el tiempo de sensibilización y reflexión sin bombardear las redes sociales con información, sino que compartir algo nuevo día a día.

Y una de las acciones importantes, que nos permite marcar presencia siguiendo los lineamientos de la OMMS, es poner nuestro logotipo institucional de colores del Día del Orgullo. Para ello, utilizaremos la red social que siguen niñas, niños y jóvenes, que es Instagram, y durante los días que dure esta campaña estará el logotipo teñido de los colores para seguir marcando presencia y apoyo a este tema.

De esta forma, seguimos el lineamiento que hemos comenzado con las campañas de propugnación, como poner nuestro logotipo de color morado para el Día Internacional de la Mujer, de color rojo para la semana de la higiene menstrual, de color rosado para el mes del cáncer de mama y con una cinta roja para el día de la lucha contra el VIH/sida.

Esta invitación se extiende a las Comisiones Nacionales y los equipos que poseen cuenta de Instagram, para que se sumen a esta propugnación que nos permite reforzar el concepto de espacio seguro e inclusivo que tiene la red social más importante para la institución.

Uso de lenguaje inclusivo en las publicaciones

Durante el 28 de junio y el 4 de julio usaremos lenguaje inclusivo en nuestras publicaciones, para que la comunidad LGBTIQ+ sienta que esta conmemoración es parte de ella. Pero, ¿Cuál es la diferencia entre lenguaje inclusivo, lenguaje neutro, lenguaje binario y lengua?

El **lenguaje** es la facultad que poseen las personas de expresarse y comunicarse, mediante diferentes sistemas que se construyen socialmente e incluyen más que solo las palabras.

La **lengua**, en cambio, es un instrumento del lenguaje e incluye signos vocales o gráficos. Ejemplos son la lengua inglesa, española o castellana, lengua de señas, entre otros.

El **lenguaje inclusivo** es el conjunto de propuestas que cuestionan el uso de lo masculino como genérico, ya que se sitúa al hombre cisgénero en el centro de la comunicación, invisibilizando tanto a mujeres cisgénero como a personas de la comunidad trans.

En nuestra lengua, podemos verlo representado en el uso de la “e” para reemplazar la “o” en aquellas palabras genéricamente masculinas.

Aun así, no todas las personas de la comunidad utilizan el término *lenguaje inclusivo*, y se sienten más representadas con el **lenguaje neutro**, ya que este uso del lenguaje busca visibilizar, no necesariamente incluir.

Estas propuestas de lenguaje no son excluyentes a otras lenguas como la inglesa, la lengua de señas, o diferentes tipos de lectoescritura como el Braille.

Por ejemplo, diferentes activistas de la comunidad sorda y sordomuda han enseñado cómo utilizar el lenguaje inclusivo en la lengua de señas.

¿Cuál es el problema de usar "x" en vez de "e"? Que las app o dispositivos lectores, de personas con discapacidad visual, no pueden leer ese mensaje correctamente en voz alta.

¿Te sientes incómodx usando el lenguaje inclusivo? Te presentamos dos alternativas:

(1) **Palabras sin marca de género:** sin utilizar la “e” o la “x”, evita el uso de palabras asociadas a un género en específico. Por ejemplo: en vez de “los profesores” usar “el cuerpo docente”, en vez “los papás y sus hijos” usar “las familias”.

(2) **Lenguaje binario no sexista:** utiliza palabras asociadas a los géneros binarios (hombres y mujeres), pero menciona ambos en el orden que le acomode a quien emite el mensaje. Por ejemplo: en vez de “los profesores” usar “los profesores y profesoras”, en vez de “los papás” usar “los papás y las mamás”.